



ALMACEN FISCAL DEL PACIFICO ALFIPAC S.A.

CODIGO A-159

Cédula 3101237863

Teléfono: (506) 26349000

Correo Electrónico: facturas@alfipac.com

Actividad Económica 630901

Ubicación: 4030302 - Heredia, Santo Domingo, San Miguel, Canoa (Parte)

Otras señas: PUERTO CALDERA, PUNTARENAS, 800 METROS AL ESTE DEL MUELLE DE PUERTO CALDERA KM 75 SOBRE LA RUTA 27

FAX: 263

Comprobante Electrónico

Clave Numérica: [50623012600310123786300100001010000053244100053244]

Factura Electrónica 00100001010000053244

Tipo de Cambio Oficial: 497.49000000

Cliente

Nombre Comercial: [69] RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A. Orden Compra:  
RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.  
Título: LACANTERA ARTE Y DECORACION S.A. Fecha: 23/01/2026 14:42:19  
Dirección: HEREDIA,SAN JOAQUIN DE FLORES,100 N Y 75 ESTE DE LA CLINICA JORGE VOLIO CASA #2  
Cédula Jurídica: 3101654879 Contado [ ] Crédito [X]  
Correo: cxp@rfslogistica.com Plazo: 15 días - Vence el: 07/02/26  
Teléfono: T: (506)22651100 Bodega: Principal  
Moneda: CRC Vendedor: 1  
Actividad Económica: 630904 Usuario: Gabriel

Producto	Código	IVA-EXO	Cant	U/M	Desc	Unitario	Total
1 MANEJO	MAN	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	130,000.00	130,000.00
2 BODEGAJE	BDG	I:13 E:0	6.00	Unidad	0.0000%	12,000.00	72,000.00
3 SEGURO	SEG	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	15,000.00	15,000.00
4 SERVICIOS DE ALMACENAJE	ALM	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	40,000.00	40,000.00
Venta Gravada	257,000.00	Desc. Gravado	0.00	IVA			33,410.00
Venta Exenta	0.00	Desc. Exento	0.00	Otros Impuestos			0.00
Subtotal	257,000.00	Subtotal	257,000.00	Total	CRC		290,410.00

Monto en Letras:

DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 0/100.

IVA.Tarifa	IVA.%	Venta.Monto	IVA.Bruto	Exon.%	Exon.Monto	IVA.Devuelto	IVA.Monto
08	13.0000%	257,000.00	33,410.00	0	0.00	0.00	33,410.00

Datos Importantes

Descripción: HLBU2852510, DESCRIPCION: TEJA, BULTOS: 7000  
Otros: FECHVA INGRESO: 13/01/2026 FECHA SALIDA: 23/01/2026 DIAS TOTAL: 11

Detalle

DUA: 002-2026-002100, ANTICIPADO ROJO. (SIN MARCHAMO).

Monto a Crédito: 290,410.00

Facturación Electronica



Comprobante emitido de conformidad con lo establecido en la Normativa de la Resolución MH-DGT-RES-0027-2024 del 13 de Noviembre del 2024 V.4.4 de la Dirección General de Tributación Directa y el Ministerio de Hacienda de Costa Rica

- 1- LA MERCADERÍA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE
- 2- NO SE ACEPTAN RECLAMOS O DEVOLUCIONES UNA VEZ ENTREGADA LA MERCADERÍA
- 3- TODA FACTURA DEVENGARÁ INTERESES DEL 4% MENSUAL
- 4- ESTA FACTURA CONSTITUYE TÍTULO EJECUTIVO SEGÚN ART.460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.RENUNCIO A MI DOMICILIO Y TRÁMITE DE JUICIO E
- 5- TODA LA FACTURA DE CRÉDITO DEBERÁ SER CANCELADA CONTRA RECIBO DE DINERO DE NUESTRA COMPAÑÍA